



RES - 2025 - 10 - CD-ECO # UNNE

Sesión 20/02/2025

VISTO:

El Expediente 2024-21184; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente, obra nota de la Secretaria Académica, Doctora Verónica Glibota Landriel, a través de la cual solicita la designación del **Contador Sebastián Alejandro Mattar, como Auxiliar Docente de Primera interino de la unidad curricular Matemática Financiera;**

Que fundamenta su pedido, a fin de cumplimentar adecuadamente con la estructura de la cátedra, ante la vacante producida por la renuncia del docente Contador Sergio Monzón;

Que, a fin de no afectar el normal desarrollo del dictado de la unidad curricular, corresponde proceder a la designación solicitada;

Que se cumplieron todos los requisitos establecidos en la Resolución N° 517/23-CS;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 20-02-2025;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Designar al **Contador Sebastián Alejandro Mattar – DNI N° 31.665.587**, como **Auxiliar Docente de Primera interino con Dedicación Simple de la unidad curricular Matemática Financiera**, a partir del 20 de febrero de 2025 y



hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta que se cubra el cargo por concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º: Otorgar al **Contador Sebastián Alejandro Mattar – DNI N° 31.665.587**, licencia en el cargo de Graduado Adscripto ad-honorem de la unidad curricular Matemática Financiera, a partir del 20 de febrero de 2025 y mientras se desempeñe como Auxiliar Docente de Primera interino con Dedicación Simple de la unidad curricular mencionada.

ARTICULO 3º: Establecer que el docente designado en el Artículo 1º, tendrá un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fehaciente de su designación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 515/10-CS.

ARTICULO 4º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 5º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERÓNICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas